



CUADERNILLO I-2020

El presente en relación con nuestro pasado y futuro

La situación de las mujeres mexicanas a 25 años de la Conferencia de Beijing:
¿dónde estábamos? ¿dónde estamos y hacia dónde vamos?

El presente en relación con nuestro pasado y futuro

La situación de las mujeres mexicanas
a 25 años de la Conferencia de Beijing

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
(INMUJERES)

Tabla de contenido

Introducción	5
La vida de México a través de las mujeres	7
1. Las mujeres y la pobreza	11
2. Las mujeres y la educación	15
3. Las mujeres y la salud	18
4. La violencia contra la mujer	22
5. La mujer y la economía	26
6. La mujer y el ejercicio del poder y adopción de decisiones	29
Reflexiones finales.....	32
Referencias.....	34

Introducción

El año 2020, se caracteriza por la conmemoración de los 25 años de la IV Conferencia Mundial, así como de la Plataforma de Acción de Beijing. Donde se reconoció la persistencia de las desigualdades entre mujeres y hombres y se estableció el compromiso de “combatir estas limitaciones y obstáculos, y promover así el adelanto y la potenciación del papel de la mujer en todo el mundo” (Declaración de Beijing, 1995: párrafo 7). Siendo estos acontecimientos un gran hito, convirtiéndose en los referentes para establecer acciones puntuales a favor de las mujeres. En la IV Conferencia Mundial se reconoció el carácter sistémico que deben tener los esfuerzos para la eliminación de la discriminación de las mujeres, y en la Plataforma se especificaron las estrategias y acciones que le corresponde diseñar e implementar a los Estados, así como la participación correspondiente de los organismos internacionales y de la sociedad civil. Particularmente, en la Plataforma se establecen las pautas para el establecimiento de los Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres con el fin de lograr la transversalidad de género en las políticas, específicamente en el objetivo estratégico H.3., se expone la importancia de “preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación, desglosados por sexo” (Plataforma de Acción, 1995: pag.150).

En este marco, el papel de México ha sido destacado en el tema de los derechos de las mujeres, desde su participación en la primera conferencia de la mujer, la cual se llevó a cabo en la Ciudad de México en 1975, así como al impulso y realización de varias estrategias y acciones para el adelanto de las mujeres en el país. Especialmente, después de la IV Conferencia de Beijing, han existido avances y propuestas para el empoderamiento de las mujeres y las niñas, por citar algunos ejemplos; en 2001 se expidió la Ley y la creación del Instituto Nacional de las Mujeres instancia encargada de llevar la política Nacional de Igualdad. Para 2006, se publicó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. En 2007, se promulgaron la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (LPSTP). En 2008, se creó el Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con el objetivo de garantizar que en las 32 entidades federativas contaran con recursos para su actuación a favor de las mujeres. Desde 2007 conforme a lo recomendado en la Plataforma de Acción de Beijing se realizaron varios pasos para lograr el Presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de que los programas sectoriales de las dependencias

incorporaran acciones e indicadores dirigidos al logro de la igualdad de género. Para 2010, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ratificó la constitucionalidad de la norma NOM-046 haciendo de carácter obligatorio para todas las instancias de salud del país el ofrecer y garantizar la anticoncepción de emergencia a las mujeres víctimas de violencia sexual, en este mismo año con el objetivo de promover la generación, uso y difusión de las estadísticas con perspectiva de género que permitan visibilizar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres se instaló el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), que es coordinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres. En 2012, se tipificó el feminicidio en el Código Penal Federal, en este mismo año en la Ley Federal del Trabajo (DOF 1970) se incorporó el concepto de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para erradicar la discriminación contra las mujeres en el ámbito laboral. Diversas reformas realizadas en 2019 tuvieron como fin garantizar los derechos políticos de las mujeres, donde se estipula que la mitad de los cargos de decisión fueran para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas a cargos de elección popular, así como en los ayuntamientos con población indígena. Estas y otras acciones y reformas han enmarcado los trabajos para contribuir a que mujeres y hombres puedan vivir con igualdad y bajo un marco de derechos humanos en México.

El año 2020, también está marcado por la aparición de la enfermedad Covid-19, y ha transformado la manera en la que se llevan a cabo las actividades cotidianas, y ha hecho visibles nuevos y viejos retos, refrendando la conciencia en torno a los problemas que viven las mujeres. Al hacerse más latente las desigualdades que existen entre hombres y mujeres, esta pandemia ha llevado a cuestionarse principalmente la brecha existente en el tiempo destinado a las actividades del hogar como los cuidados y el trabajo doméstico que tradicionalmente es desarrollado en mayor parte por mujeres, y las barreras que enfrentan las mujeres para incorporarse al mercado laboral.

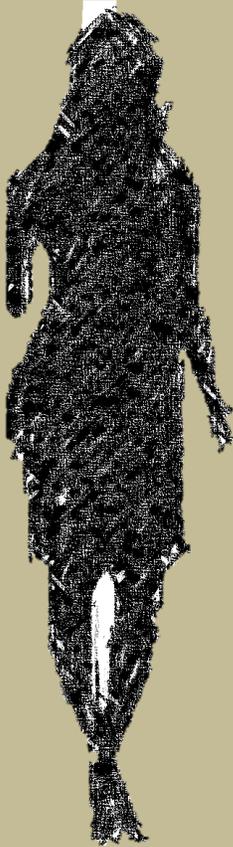
El presente trabajo busca retratar a las mujeres de ayer y hoy, esto mediante indicadores seleccionados en diferentes dimensiones relacionadas a algunas de las esferas de atención establecidas hace 25 años en Beijing. Primero encontrará un apartado que a modo de historia–narrativa se presenta la vida de tres mujeres mexicanas, con el fin de observar el cambio generacional, posteriormente encontrará una colección de infografías sobre temas destacados como; la pobreza, educación, salud, violencia, economía y el ejercicio del poder y la toma de decisiones, finalmente para cerrar el documento se encontrará una reflexión.

La vida de México a través de las mujeres

En México se han emprendido diversas acciones a favor de las mujeres desde la mitad del siglo pasado, acciones que se acentuaron a partir de 1995, y que han catalizado cambios a favor de los derechos de las mujeres. Para el estudio de estos avances, a continuación, se expone un análisis descriptivo y general de tres mujeres de diferentes edades, lo que permitirá vislumbrar los cambios intergeneracionales, a lo largo de 25 años. Cambios que han sucedido en el país entorno a las mujeres, así como los temas aún pendientes. Las trayectorias se presentan como una historia ficticia, este ejercicio busca poner rostro, caracterizar mediante una historia y no sólo dejar el dato en el nivel abstracto.



María Guadalupe_1



Nació en el estado de Michoacán en 1970, a los cinco años de edad su madre y padre decidieron migrar a la Ciudad de México, como muchas personas en ese entonces. Durante la década de los setenta, se dio una fuerte migración de las áreas rurales hacia las ciudades principalmente en búsqueda de trabajo. En esos años el valor del Producto Interno Bruto (PIB) se encontraba en 689.8 dólares per cápita.¹ El modelo económico que estaba instaurado en el país era la sustitución de importaciones, lo que implicaba la presencia de muchas empresas estatales que producían diversos bienes y procuraban servicios sociales. La configuración política del país estaba encabezada por el partido que había sido el único gobernante desde hacía 40 años y la alternancia parecía improbable a pesar de algunos movimientos sociales liderados principalmente por personas jóvenes. En términos demográficos, las mujeres en edad fértil en esa época tenían aproximadamente 6.8 hijos. María Guadalupe tenía cinco hermanos y hermanas, y vivía con sus dos progenitores. El ritmo del crecimiento demográfico era de 3.1%. La esperanza de vida al nacer de María Guadalupe_1 se encontraba en los 63.1 años

En 1995, cuando se llevó a cabo la Conferencia de Beijing, María Guadalupe_1 tenía 25 años, estaba casada, tenía un hijo de 4 años y una hija recién nacida.² Su educación era igual a la del promedio de la Ciudad de México de 9 años, equivalentes a una secundaria completa. Mientras que el promedio de escolaridad a nivel nacional era de 7.2 años (7.5 hombres y 6.9 mujeres). Ella estaba trabajando como el 42.5% de las mujeres en edad laboral de la Ciudad de México mientras que a nivel nacional la tasa de actividad era de 37.8%. En el ámbito político a María Guadalupe_1 le tocó ver en el año 1995 que tres mujeres habían llegado a una gubernatura estatal en México, la primera en Colima en 1979, la segunda en 1987 en Tlaxcala y en 1991 en Yucatán. Para 1995 los curules ocupados por mujeres en el poder apenas se encontraba alrededor del 15%.

¹ PIB en dólares estadounidenses actuales (2020).

² La edad a la primera unión era de 21.3 en la ciudad de México. En el nivel nacional fue de 20 años para las mujeres y 23 para los hombres en 1995.

María Guadalupe_2



Nació en la Ciudad de México en 1995 en un país con valor del Producto Interno Bruto de 3,928.2 dólares per cápita y una economía que entraba de lleno al modelo neoliberal con la puesta en marcha del tratado de libre comercio de América del Norte, en medio de un contexto agitado por el levantamiento armado al sur del país. En términos políticos se aproximaba la alternancia que empezaría con el inicio del siglo XXI. En ese entonces había aproximadamente 91 millones de personas en el país, el 60% de las y los mexicanos vivían en áreas urbanas. La mortalidad al primer año de vida se ubicaba en 29 defunciones por cada mil nacidos vivos, mientras que el promedio mundial era de 59. Las mujeres en general tenían en promedio 3 hijos(as) (2.8 tasa global de fecundidad). María Guadalupe_2 tenía un hermano mayor y vivía con su madre y padre, el ritmo de crecimiento demográfico era de 1.6%. La esperanza de vida que María Guadalupe_2 tuvo al nacer fue de 73.3 años, aproximadamente 10 más que su madre al nacer.

Ahora en 2020, a 25 años de la Conferencia de Beijing, María Guadalupe_2 tiene 25 años, está embarazada y decidió no vivir con el padre de la hija que espera.³ Su educación era igual a la del promedio de la Ciudad de México de 11.5 años, equivalentes a casi nivel medio superior completo. Mientras que el promedio de escolaridad a nivel nacional era de 9.7 años (9.8 hombres y 9.6 mujeres). Se encuentra trabajando como el 45.4% de la población en edad de trabajar femenina de la Ciudad de México mientras que a nivel nacional la tasa de actividad era de 40.9%.

En el ámbito de lo político María Guadalupe_2 ha presenciado que por primera vez que hay de manera simultánea, tres gobernadoras en México de un total de nueve que ha habido en toda la historia política del país. Además, se ha logrado la paridad de género en las cámaras legislativas, un hito no antes conseguido. También en 2007 fue testigo que en la capital de país se despenalizara el aborto.

³ La edad a la primera unión se mantiene muy cercana a los datos de 1995 con 20.4 años

María Guadalupe_3



María Guadalupe_3, Hija de María Guadalupe_2 y nieta de María Guadalupe_1 nació en la ciudad de México en el 2020 cuando el país tiene un Producto Interno Bruto de 9,673.4 dólares per cápita, en un momento político, económico y social de transformación y ante una emergencia mundial de salud provocada por una pandemia, situación sin precedentes en más de 100 años. Para ella, se calcula que su esperanza de vida será de 78.1 años. Las probabilidades de que alcance un nivel de escolaridad universitario son mayores que las que tuvo su madre.

El futuro se plantea abierto de posibilidades ante los cambios que se han promovido desde 1995 y antes en las conferencias mundiales. Depende del trabajo de todas y todos el abrir los espacios para garantizar que las nuevas generaciones tengan más y mejores condiciones de bienestar.

Aunque sin duda, la llegada de la pandemia por la aparición del virus Sars-Cov-2 ha mostrado las diferentes dimensiones de desigualdad en las que viven las mujeres en todo el mundo en México no es la excepción. A lo largo de los años siguientes se podrá evaluar con mayor claridad el efecto de la pandemia y su temporalidad en las condiciones de vida de las mujeres.

La narrativa anterior sobre tres mujeres: la abuela, la madre y la hija, permite observar que entre generaciones existen variables como la educación, la participación económica, el número de hijos(as) y la participación política, entre otras, donde se ha tenido avances, algunos muy discretos, otros más visibles como la paridad política, alcanzada en el poder legislativo resultado de un proceso largo de reformas. Sin embargo, en México existe una gran diversidad de mujeres, esta narración sólo muestra tres historias en general, pero no se puede olvidar a las diferentes mujeres que viven a lo largo y ancho del país. Sobre todo, a las mujeres que residen en zonas rurales, que viven en comunidades indígenas o con población afrodescendiente, muchas de las cuales viven en pobreza y sus derechos se encuentran lejos de ser ejercidos en plenitud. En los siguientes acápites se profundizará la información sobre varios de los temas trabajados en la conferencia y lanzamiento de la Plataforma de Acción de Beijing. Información que se presenta a manera de esbozo de los avances y pendientes, con el fin de visibilizar las situaciones de las mujeres en el país a lo largo de estos 25 años.

1. Las mujeres y la pobreza

Todas las personas, sin distinción alguna, ante la ley poseen los mismos derechos para lograr un desarrollo integral, y con ello, vivir en un estado de bienestar adecuado para una vida plena, sin embargo, la carencia de varios elementos como el ingreso, la alimentación, el acceso a la educación, la salud y el trabajo, entre otros, llevan a la población a que viva en pobreza y por ende se viva en condiciones diferentes y sin la posibilidad de ejercer sus derechos de manera plena.

La pobreza afecta de manera más pronunciada a las mujeres que a los hombres, lo cual resulta paradójico en un contexto donde sin la participación de ellas será imposible superar esta condición en México y alrededor del mundo. Las mujeres no solo son más pobres, sino que viven de manera distinta la pobreza, ya que con el trabajo no remunerado buscan solventar la carencia en los servicios básicos y el equipamiento de su vivienda. Por otra parte, histórica y estructuralmente las mujeres han sido excluidas del acceso a los recursos productivos como la propiedad de la tierra, la vivienda, el mercado de trabajo, lo cual tiene un impacto directo en sus posibilidades de alcanzar una autonomía económica. Aunado a lo anterior, la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado ha sido socialmente colocada en las mujeres lo que ocasiona una sobrecarga que limita su participación plena en el mercado de trabajo.

Encontrarse en situación de pobreza, denota carencias en diferentes temas, como el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, a los espacios y acondicionamiento adecuado en la vivienda, y a la alimentación, además denota la falta de ingresos para la adquisición de bienes y servicios básicos.⁴ De manera paulatina y gracias a las estadísticas con desagregación por sexo su medición con perspectiva de género ha tenido avances importantes en estos últimos 25 años. Algunos indicadores sobre esta situación son: el índice de feminidad en los hogares pobres, los hogares en pobreza con jefatura femenina y la falta de ingresos propios entre las mujeres, los cuales retratan un fenómeno complejo como lo es la pobreza y su intersección con el género.

En México, de acuerdo con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 1994 el 25.3% de los hogares con jefatura femenina estaba en pobreza, en 1996 ocurrió

⁴ La medición de la pobreza en sí misma ha tenido cambios importantes en México y en otros países por lo que no se cuentan con indicadores que sean equivalentes a lo largo de 25 años. Se presenta para México y sus estados un comparativo sobre 2008 y 2018.

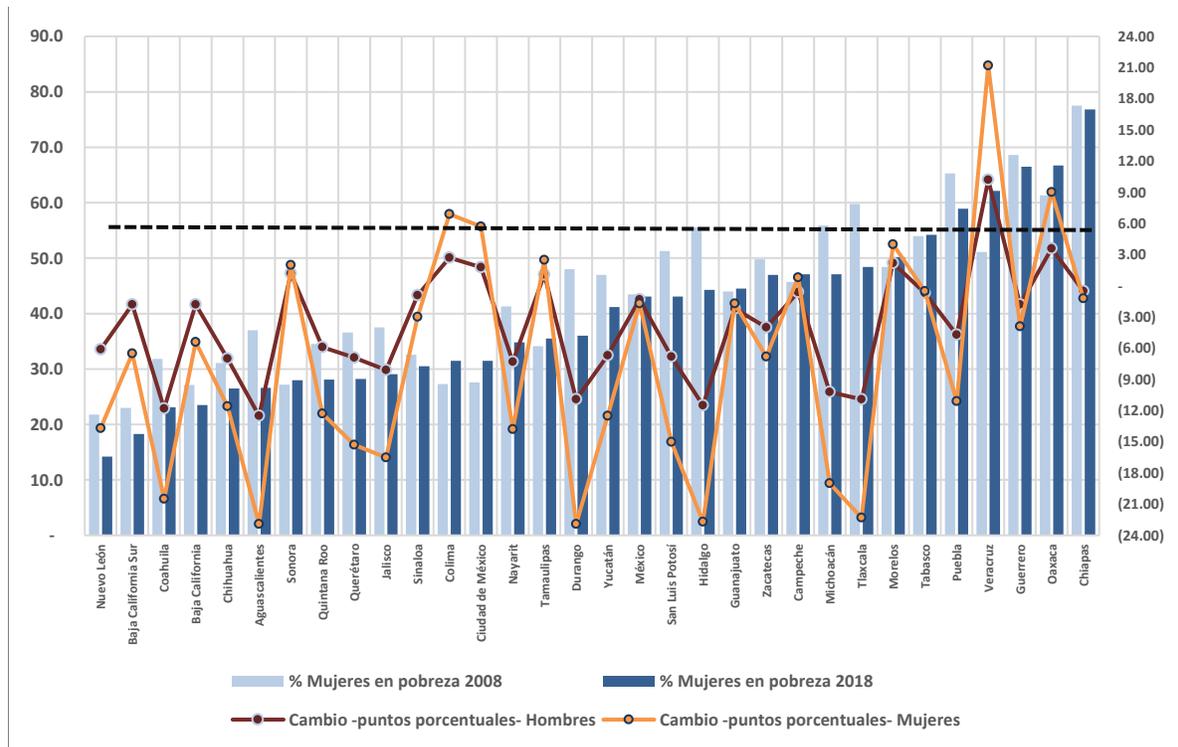
un alza a 32.7% -probablemente producto de la crisis económica- y en el año 2000 este valor fue de 20.9%, con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que mide la pobreza en México (CONEVAL) se observa que en 2008 el 36.8% de los hogares con jefatura femenina estaban en pobreza y en 2018 se presentó una tendencia al estancamiento con un valor de 36.7%. Caso contrario ocurre, con la pobreza de los hogares con jefatura masculina, ya que en 2008 el porcentaje fue de 39.8% y para 2018 hubo una breve disminución de 2.5 puntos porcentuales, es decir, el porcentaje para este año fue de 37.4%.⁵ Es relevante destacar que los hogares jefaturados por mujeres tienen un alto porcentaje de transferencias económicas, que si fueran eliminados el porcentaje de pobreza aumentaría considerablemente.

Con una medición robusta y estandarizada desde 2008 en México, se puede calcular el porcentaje de mujeres en pobreza al interior del país (Gráfica 1.1). En diez años de medición que son comparables se aprecia que la mayoría de las entidades tiene una tendencia a la reducción. Cinco entidades del norte del país (Nuevo León, Baja California Sur, Coahuila, Baja California, y Chihuahua) son aquellas con el porcentaje más bajo de mujeres en pobreza y muestran reducciones importantes en el periodo analizado. Por otra parte, Chiapas, Oaxaca y Guerrero tienen el porcentaje más alto de mujeres en pobreza y no muestran reducciones importantes en esta década, destaca también Veracruz con un porcentaje alto de mujeres en pobreza y con un incremento de 11 puntos porcentuales.

Por otro lado, las acciones que se han realizado en el combate a la pobreza tienen efectos diferenciados por sexo, lo cual es visible al observar los cambios entre las entidades federativas en el periodo 2008 a 2018. Por ejemplo, destacan los casos de Colima donde la pobreza se ha agudizado entre la población, pero en mayor medida para las mujeres; la Ciudad de México con un cambio al alza de la pobreza también es acentuado para las mujeres; en Morelos sucede lo mismo; Veracruz y Oaxaca destacan por la proporción de su población de mujeres en pobreza y el incremento de esta que es mayor comparado con el de los hombres.

⁵ Las fuentes de información disponible para este indicador no son constantes en el tiempo por lo que se conoce que este indicador es medido de manera distinta por cada uno de los organismos citados. Sin embargo, se presenta de manera ilustrativa.

Gráfica 1.1 Porcentaje de mujeres pobres entre 2008 y 2018 por entidad y cambio con relación a los hombres.



Fuente: CONEVAL (2020). Información por estados.

Mujeres indígenas

Dentro de la población indígena, las mujeres son quienes presentan estados más agudos de pobreza. Entre 2008 a 2018 se identificó un estancamiento en la proporción de mujeres en pobreza que habitan zonas rurales con valores de 79.3% y 79.7% respectivamente, en el caso de los hombres esta proporción fue de 75.6% para 2018. La población indígena, en especial las mujeres, debe de ser prioridad en atención pues tiene las probabilidades más bajas de superar esta condición de pobreza. Del total de población en pobreza en el país, las personas que se ubican en las condiciones más desfavorecidas son las mujeres, por ello la necesidad de programas diseñados con perspectiva de género para evitar la reproducción de roles de género.

Las mujeres Y LA POBREZA

¿Sabías que?

En los años noventa en México no había oficialmente una medición de la pobreza. Fue hasta el 2002 que la Secretaría de Desarrollo Social reportó oficialmente los niveles de pobreza por ingresos. Posteriormente, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) creado en 2006, inició con la publicación de indicadores relacionados con la pobreza multidimensional y de género.

2008
10,861,564



Hogares pobres en el país

2018
12,909,055



39.5%

de los hogares pobres, en 2018, tienen en la jefatura a una mujer.

El CONEVAL utiliza para la medición de la pobreza multidimensional los indicadores de carencia de derechos sociales algunos de estos son: el acceso a servicios de salud, la seguridad social, la educación, la calidad y espacios de la vivienda y alimentación:

Jefaturas de hogar en pobreza (grandes grupos de edad)

De 2008 a 2018 presentaron pobreza:

- **2 de cada 5 jefaturas** en edades de 14 a 44 años o de 65 años o más.
- **3 de cada 10** en edades de 44 a 64 años.



1

Razón de dependencia por carencia en salud

Condición de pobreza	2008		2018	
	Pobres	No pobres	No pobres	Pobres
No derechohabencia	102	92	85	76
Acceso directo	39	63	40	65

2

Razón de dependencia por seguridad social directa

Condición de pobreza	Mujeres por cada cien hombres	
	2008	2018
Total	64	66
Pobres	44	55
No pobres	66	67

4

Porcentaje de hogares con carencia en calidad y espacios de la vivienda en pobreza de la jefa del hogar

23.8%

2008



15.3%

2018

5

Distribución de hogares con carencia por acceso a la alimentación en pobreza jefa del hogar

38%

2008



38.3%

2018

3

Porcentaje de jefes y jefas de hogar con rezago educativo



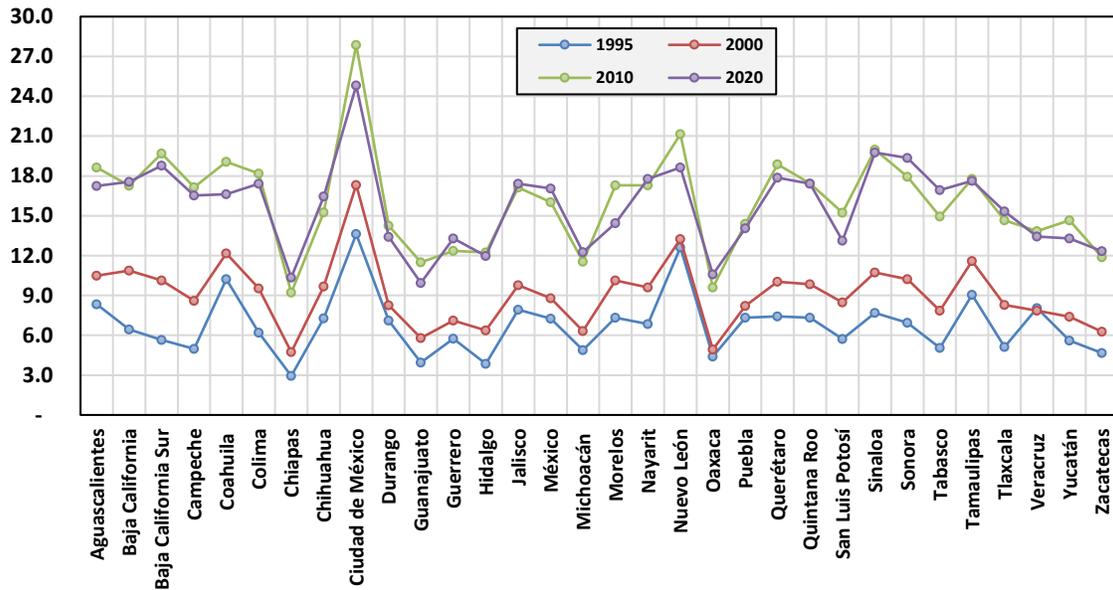
2. Las mujeres y la educación

La educación es un elemento indispensable para el desarrollo de las capacidades de toda persona. Durante siglos las mujeres fueron excluidas de los sistemas educativos alrededor del mundo y en México no fue la excepción. En el país, a lo largo del siglo XX se dio un incremento en el acceso de las mujeres, a la educación formal que impactó de manera positiva en su vida. Actualmente se cuenta con una cobertura universal y paritaria en el sistema básico. Por su parte, el sistema de educación media y superior también ha tenido una gran transformación, pero este logro no se observa plenamente al momento de incorporarse al mercado laboral.

En 1995 solamente, 7 de cada cien mujeres con 25 años y más tenían estudios superiores en tanto la tasa de los hombres era de 13 por cada cien, la diferencia era casi del doble, en el 2020 se ha reducido la brecha, dado que 16 por cada cien mujeres tienen acceso a la universidad y la tasa de los hombres es de 19 por cada cien. Sin embargo, es notable que este avance no ha sucedido de manera uniforme al interior del país. La inclusión de las mujeres en la educación superior está condicionada por los apoyos que las jóvenes reciben en la educación media para completarla satisfactoriamente y por la existencia de lugares en las universidades. Lo anterior pone de relieve la necesidad de inversión en la ampliación de la matrícula al interior del país como una tarea sustantiva. Especialmente considerando que en el centro del país y específicamente la Ciudad de México permaneció por muchas décadas como el epicentro de los centros universitarios más grandes.

La magnitud del cambio se ilustra al observar que, a lo largo de estos 25 años, la tasa de mujeres en la educación superior aumentó de manera importante en Baja California Sur (+13.1); Sonora (+12.4); Sinaloa (+12.1); Tabasco (+11.8) y Campeche (+11.6). Por otra parte, esta tasa tiene un incremento modesto en Veracruz (+5.4); Guanajuato y Nuevo León con +6; Oaxaca con 6.2%; y Durango (+6.3) (Gráfica 2.1).

Gráfica 2.1 Tasa de mujeres de 25 años y más con educación superior 1995-2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 1995, Serie Histórica Censal (años 2000 y 2010) y ENOE 2020 Trimestre I.

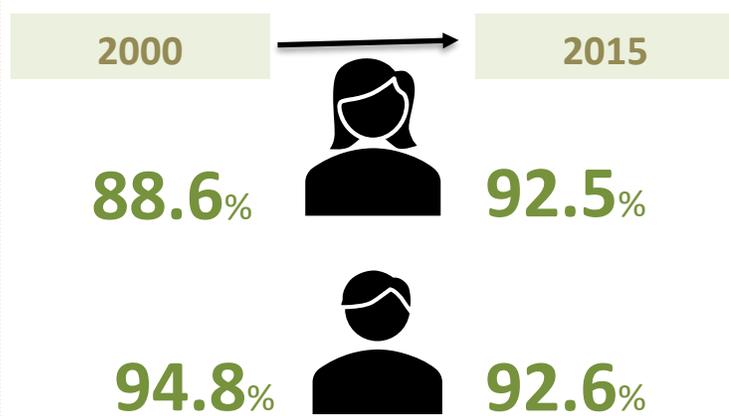
Los retos en el avance de las mujeres en la educación y sobre todo en la superior tienen que ver con su condición socioeconómica y arreglos familiares. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2018 dos quintas partes de las mujeres con preparatoria terminada entre los 18 y 34 años abandonaron la escuela por razones relacionadas con la falta de recursos y la entrada al mercado laboral (42.1%) y por la formación familiar, esto es, convertirse en madre o casarse (26.6%).

Mujeres indígenas

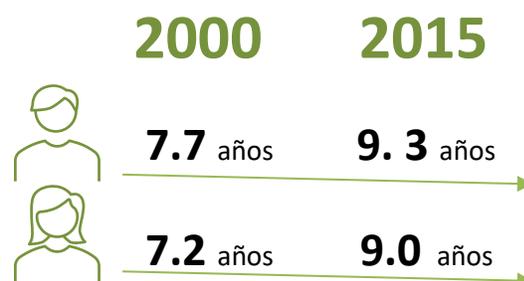
Aunque han ocurrido avances positivos en el acceso de las mujeres en la educación superior, existe una exclusión importante para aquellas que hablan alguna lengua indígena. Esto es, en 2018 se identificó que de la población con 25 y más años de mujeres hablantes de lengua indígena sólo el 3.9% contaba con estudios superiores (lo que representa el 1.3% del total de mujeres con estudios superiores en México). Esto representa una brecha de más de 15 puntos porcentuales comparadas con aquellas no hablantes y da cuenta de la magnitud de la deuda que se tiene con este grupo poblacional (ENADIS,2018).

Las mujeres Y LA EDUCACIÓN

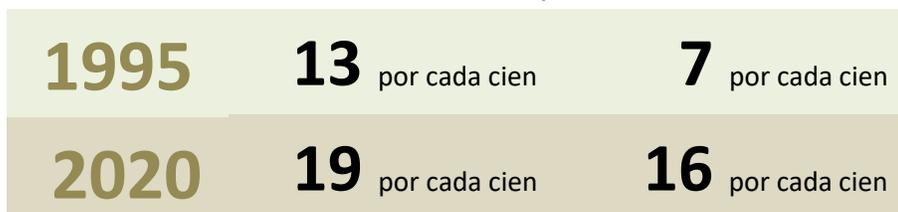
Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más según sexo*



Años promedio de escolaridad



Personas con 25 años y más con estudios superiores



Tasa de eficiencia terminal por sexo y nivel educativo.

Nivel educativo	1995-1996		2016-2017	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Primaria	80.5	79.6	98	97.7
Secundaria	78.8	73	88.3	82.9
Media superior	60.9	50.6	71.3	62.3

Distribución porcentual de la matrícula de licenciatura universitaria y tecnológica por área de estudio

Área de estudio	2011		2018	
	H	M	H	M
Total	50.1	49.9	49.3	50.7
Agronomía y Veterinaria	66.2	33.8	61.0	39.0
Artes y Humanidades	44.0	56.0	43.9	56.1
Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación	57.7	42.3	67.9	32.1
Ciencias Sociales Administración y Derecho	42.8	57.2	42.4	57.6
Educación	27.6	72.4	25.3	74.7
Ingeniería, Manufactura y Construcción	73.5	26.5	70.8	29.2
Salud	34.9	65.1	32.3	67.7
Servicios	71.4	28.6	50.6	49.4

Becas de Educación media superior

CICLO ESCOLAR	HOMBRES	MUJERES
2014-2015	347,116	410,067
2015-2016	274,749	326,046
2016-2017	327,110	399,673
2017-2018	241,579	298,231
2018-2019	290,102	359,457

3. Las mujeres y la salud

La salud no sólo es la ausencia de enfermedades y dolencias sino un estado pleno de bienestar. Además, está reconocido como un derecho humano al cual las mujeres deben tener un acceso garantizado. La salud es una condición primordial para el bienestar de las personas. La salud de la mujer es un tema prioritario a nivel mundial, por ejemplo, la mortalidad materna es un indicador que se ha utilizado para medir el bienestar de las sociedades. En 1982 se reforma el artículo 4° de la Constitución, lo que hace que el derecho a la salud se elevará a rango constitucional.

El conocer de qué se enferma la población (morbilidad) y de qué muere (mortalidad) ayuda comprender la dinámica del crecimiento de la población, y sobre todo permite analizar y diseñar las políticas de salud para el bienestar de la población. Según la Secretaría de Salud (2019), en el 2018, dentro de las 20 enfermedades más reportadas por las mujeres sobresalen: las infecciones respiratorias agudas (13,702,702), infecciones de vías urinarias (3,343,709), infecciones intestinales (2,890,069), úlceras, gastritis y duodenitis (907,112), gingivitis y enfermedad periodontal (731 884), vulvovaginitis (659,569), conjuntivitis (581,284), obesidad (445,482), otitis media aguda (439,095), hipertensión arterial (295,634). Además, destacan los casos de depresión (89,571) y violencia intrafamiliar (77,994) que no se presentan dentro de las 20 enfermedades que reportan los hombres.

En 2019, de acuerdo con el INEGI, se contaron 744,784 muertes en todo México, 325,126 de mujeres (43.5%) y 422,185 de hombres (56.5%), y 473 casos no se pudo especificar el sexo. Por grupos de edad, los decesos se concentran en la población de 65 años y más (211,403 mujeres y 209,252 hombres). Existen diferencias por causa de muerte entre sexos. Por ejemplo, se registró la muerte de 10,340 mujeres menores de un año, mientras que se contabilizó un total de 13,027 defunciones de varones en 2018. Las principales causas de muerte son las mismas en las mujeres y en los hombres; enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y los tumores malignos. Los homicidios representan la cuarta causa de muerte en hombres y en las mujeres son las enfermedades cerebrovasculares.

Sobre la primera causa de muerte (enfermedades del corazón), 79 997 casos fueron decesos de hombres (53.6%) y 69 357 casos correspondieron a mujeres (46.4%), en 14 casos no se pudo especificar el sexo. De estas muertes, 75.6% se ubicaron en el grupo de edad de 65 y más años.

La segunda causa de muerte, diabetes mellitus tuvo un registro de 101,257 fallecimientos, el 51% de estos fueron de mujeres. La prevalencia de la diabetes en las mujeres aumentó de 2012 a 2016, al pasar de 9.7 a 10.3 puntos porcentuales (ENSANUT, 2012 y ENSANUT MC, 2016)

En el caso de la tercera causa de muerte, del total de decesos por tumores malignos, el 48.5% fueron de hombres (41 590 casos) y 51.5% de mujeres (44 164). El rango de edad con mayor frecuencia de casos fue en las personas de 65 y más años (54.4%). Además, en 2018 ocurrieron 7,311 defunciones de mujeres por tumor maligno de mama en todo México, de estos 54 casos fueron hombres los que fallecieron, as defunciones contabilizadas por tumor maligno de próstata en 2018 fueron 6 723 y respecto a las muertes por cáncer cervicouterino se tuvo un registro en 2018 de 4 139 casos registrados.

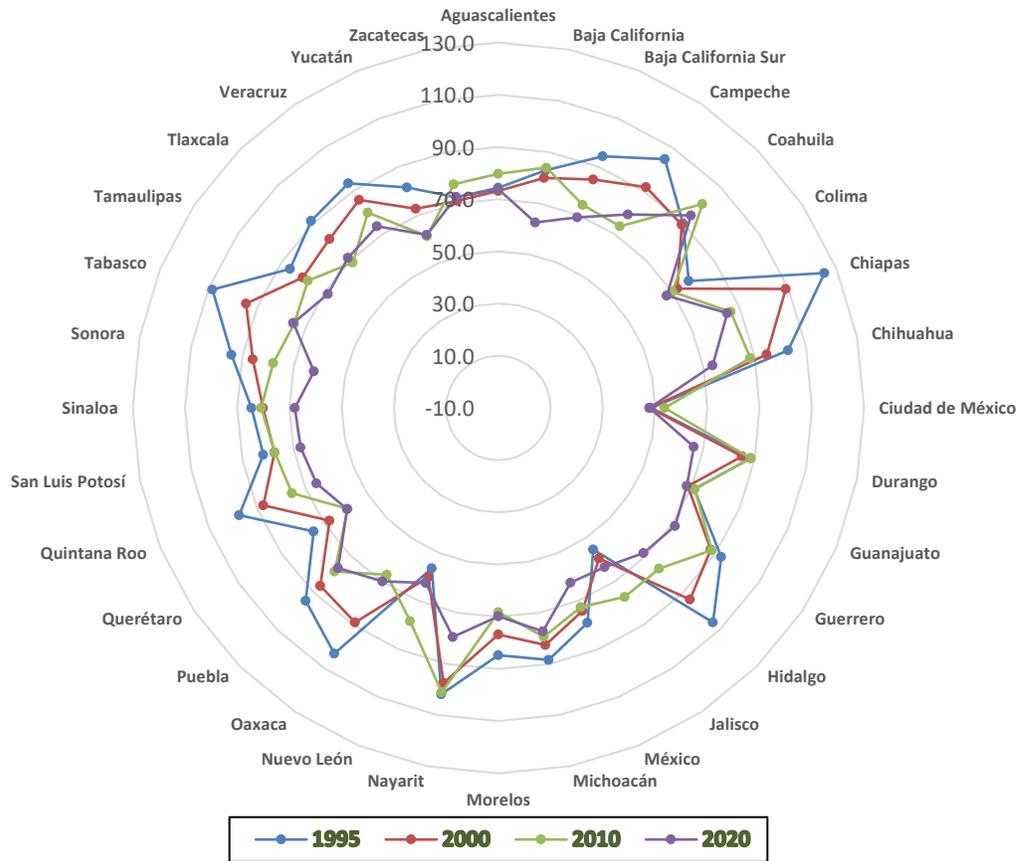
La salud sexual y reproductiva es una de las aristas más importantes de atención que involucra el acceso a la anticoncepción, el cuidado del embarazo, parto y puerperio sobre los cuales las condiciones socioeconómicas juegan un papel preponderante. Por lo anterior lograr el empoderamiento de las mujeres donde ellas puedan tener control sobre el cuidado de su cuerpo y disminuir la desigualdad en el acceso a servicios de calidad es una agenda que el Estado desarrolla y debe fortalecerse. Al observar la tasa específica de fecundidad en el año 2000, las mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años) tenían una tasa de 64.2 mientras y para el 2020 se registró un aumento (68.5), en las mujeres de los otros grupos de edad presentaron tasas a la baja, por ejemplo, las mujeres entre los 20 y 24 años en el 2000 tuvieron una tasa de 154.2 y para el 2020, 116.5.

Una de las metas más importantes en tema de salud sexual, ha sido el control de la fecundidad, en los años setenta a raíz de la implementación de una política poblacional se logró reducir de 6.8 a 2.9 hijos(as) por mujer en 1995 y se logró la tasa de remplazo de 2.1 en 2018. Sin embargo, desde el lanzamiento de la plataforma de Beijing es estos últimos 25 años la reducción de la fecundidad no se ha dado igual en todos los grupos de edad, resalta el caso de las adolescentes donde la tasa no ha descendido como lo ha hecho en otros grupos.

En 1995 la tasa de embarazos adolescentes por cada mil entre 15 y 19 años era mayor a cien en las entidades de Chiapas (125.1); Tabasco (108.5); Hidalgo (106.2); Campeche (104.6); Oaxaca (103.1); Chihuahua (103.1); Nayarit (101.8). En contraste, la Ciudad de México (48.4); Jalisco (55.3); y Nuevo León (56.5) tenían las tasas más bajas. En el 2020 de acuerdo con las estimaciones, los primeros lugares los ocupan Coahuila con una tasa de 94.3; Chiapas (84.8); Nayarit (79.5); y Campeche (79.1), se observa que estos últimos cuatro en un lapso de 25 años han mantenido las tasas más altas, aunque con una reducción importante. Por su parte, con las tasas más bajas se

encuentran la Ciudad de México (47.8); Querétaro (59.7); y Yucatán (61.7), aquí resalta el primer caso porque aún con la tasa más baja a nivel nacional, en estos 25 años solo ha descendido poco más de un dígito.

Gráfica 3.1 Tasa de fecundidad adolescente mujeres entre 15 y 19 años



Fuente: CONAPO Indicadores demográficos proyecciones de población

Mujeres indígenas

Aunque se han tenido avances importantes, las mujeres indígenas presentan una tasa de fecundidad más alta que las no indígenas. En 2015 el promedio de hijos e hijas de las mujeres indígenas entre 15 y 49 años era de 2.0, mientras que el promedio a nivel nacional fue de 1.7.

Las mujeres Y LA SALUD

No afiliación a servicios de salud (2017)



MUJERES

15.4

HOMBRES

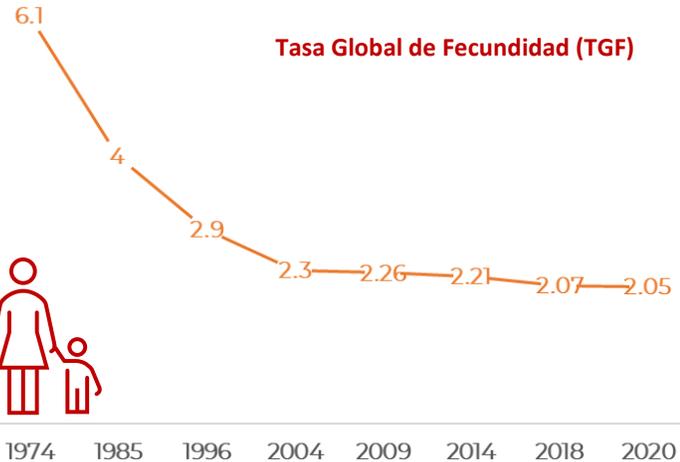
19.5

Tasa de mortalidad por grandes grupos de causas según sexo

1995

2017

Grandes grupos de causas de enfermedad	1995 (Hombres)	1995 (Mujeres)	2017 (Hombres)	2017 (Mujeres)
Enfermedades transmisibles, maternas, perinatales y nutricionales	148.1	121.6	49.7	35.6
Enfermedades no transmisibles	319.8	281.6	414.5	353.7
Causas externas de morbilidad y mortalidad	118.7	27.4	101.6	21.3



Usuaris de métodos anticonceptivos (15 a 49 años)

1997

44.4%

2018

53.4%

Tasa de mortalidad infantil

2000



2005

2020

14



11.5



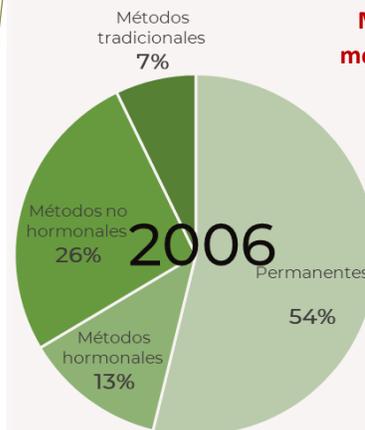
Embarazo adolescente

Para 2018 había 5.5 millones de mujeres adolescentes (15 a 19 años):

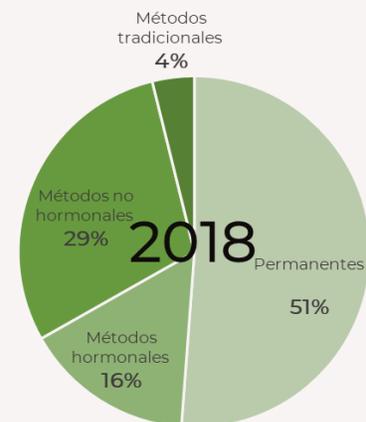
- **17.5 años** es la edad mediana a la primera relación sexual
- **17.9%** de las adolescentes son sexualmente activas
- **60.4%** de las adolescentes usó algún método en su primera relación sexual.
- **15.8%** ya había estado embarazada alguna vez.

El motivo principal por el que no usaron un método:

- **36.4%** no tenían planeado tener relaciones sexuales
- **17.3%** desconocía como usarlos o dónde obtenerlos
- **16%** tenía deseo de embarazarse



Mujeres de 15 a 49 años, usuaria de métodos anticonceptivos, por tipo de método utilizado



4. La violencia contra la mujer

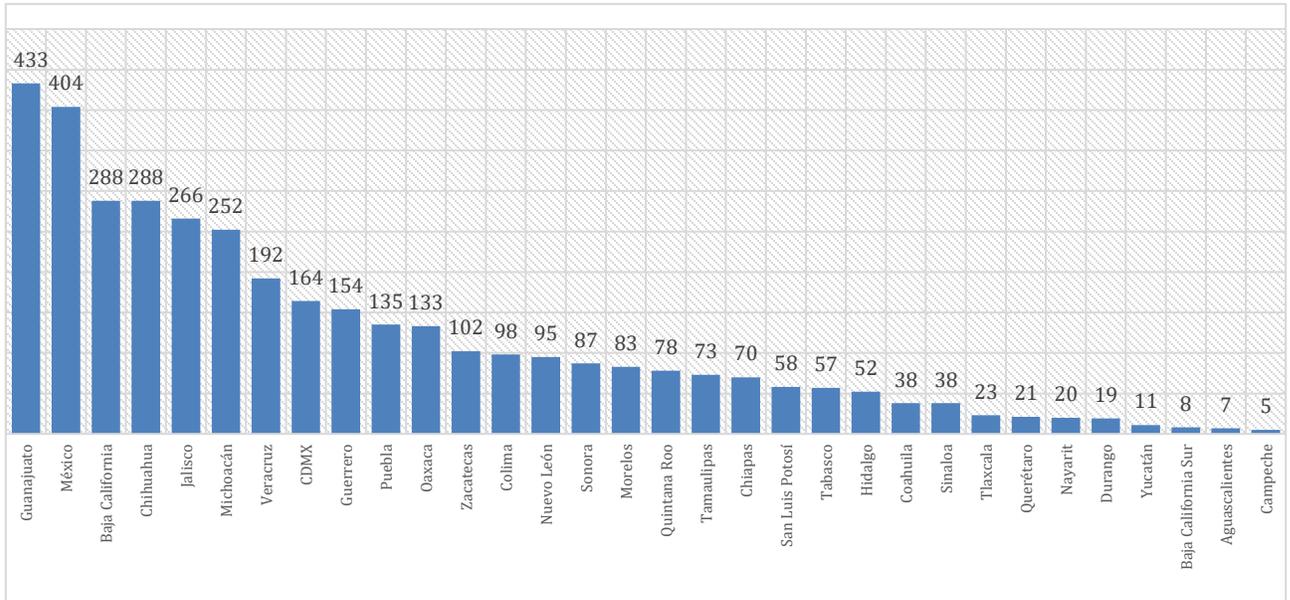
Una vida libre de violencia debe de garantizarse para mujeres y niñas, ya que esta es una afrenta grave a los derechos humanos y pone en peligro la salud física y mental de quien la padece limitando con ello el ejercicio de sus derechos, además las consecuencias pueden ser tales como la pérdida de la vida. La inclusión del tema de la violencia hacia las mujeres ha ocurrido de manera paulatina en las agendas mundiales por lo cual se han hecho esfuerzos para medirla y así emprender estrategias para su erradicación.

En México desde el 2003 es posible medir la violencia que viven las mujeres en sus relaciones de pareja y a partir de 2006 también la ejercida por otras personas. A principios de este siglo, en 2003 respecto a la violencia que vivieron las mujeres por parte de su pareja, las entidades con mayor prevalencia eran Tabasco (22.4); Colima (22); y el estado de México (18.5). Con la medición más reciente en 2016 se registra que el estado de México se ha colocado en el primer lugar con una prevalencia menor a la de 2003 pero es la más alta con 11.8, le sigue de cerca Hidalgo (11); Jalisco (10.9) y Ciudad de México (10.8).

En México el seguimiento de las cifras sobre el feminicidio se ha formalizado gradualmente desde hace siete años, esto conforme se fue tipificando el feminicidio en los códigos penales de cada entidad federativa. En 2011, el Estado de México fue la primera entidad federativa que tipificó el feminicidio, para 2017, la totalidad de las entidades federativas ya lo tenían tipificado en sus códigos penales.

Para el año 2020, se registraron un total de 3,752 víctimas de presuntos feminicidios y homicidios dolosos de mujeres, es decir muertes violentas. La entidad federativa que presentó más casos de muertes violentas para mujeres en 2020 fue Guanajuato con un total de 433 muertes y en contraste Campeche presentó cinco casos colocándose como la entidad con el menor número de muertes violentas de mujeres en el país.

Gráfica 4.1 Registro de muertes violentas de mujeres, por entidad federativa 2020



Fuente: SESNSP-CNI con información reportada por las 32 entidades federativas.

Mujeres indígenas

La violencia que ocurre hacia las mujeres indígenas (seleccionándolas por el criterio de hogar indígena) y su comparación con el resto de las mujeres se ha podido identificar con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Dentro de la población indígena de 15 años y más, resalta que 60 de cada 100 mujeres han padecido al menos un incidente de violencia durante su vida, mientras que a nivel nacional 70 mujeres han experimentado violencia.

Específicamente, cuando se observa la violencia por parte de la pareja se pueden identificar distintos tipos, aún cuando existen actos de violencia naturalizada se tiene que la emocional es la que tiene mayor prevalencia, 40.1% seguida por la económica o patrimonial, física y sexual, con 20.9%, 17.9% y 6.5% a nivel nacional y 38.9%, 21.5%, 20.8% y 7.7% para las mujeres indígenas, respectivamente. Resalta que la violencia física y sexual es ligeramente mayor hacia las mujeres indígenas por parte de sus parejas.

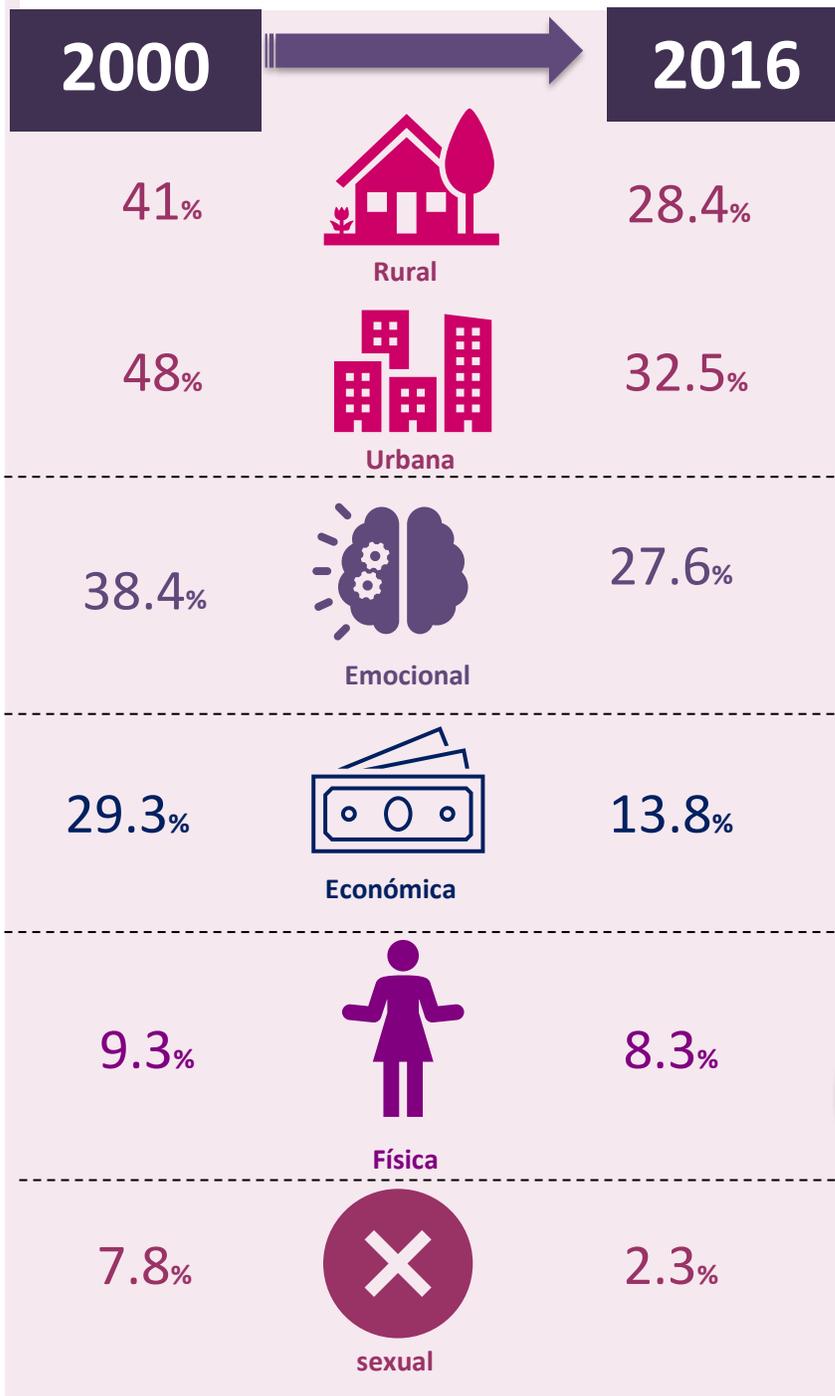
En el ámbito familiar, a nivel nacional se tiene que el 10.3% de las mujeres de 15 años y más fue víctima de violencia por parte de algún integrante de su familia distinto a su pareja en los últimos 12 meses, y que el lugar de ocurrencia fue principalmente la casa de las mujeres o la casa de algún

otro familiar. Entre las mujeres no indígenas este porcentaje fue de 10.2% mientras que las mujeres indígenas presentan un porcentaje ligeramente mayor con 11.1% de prevalencia.

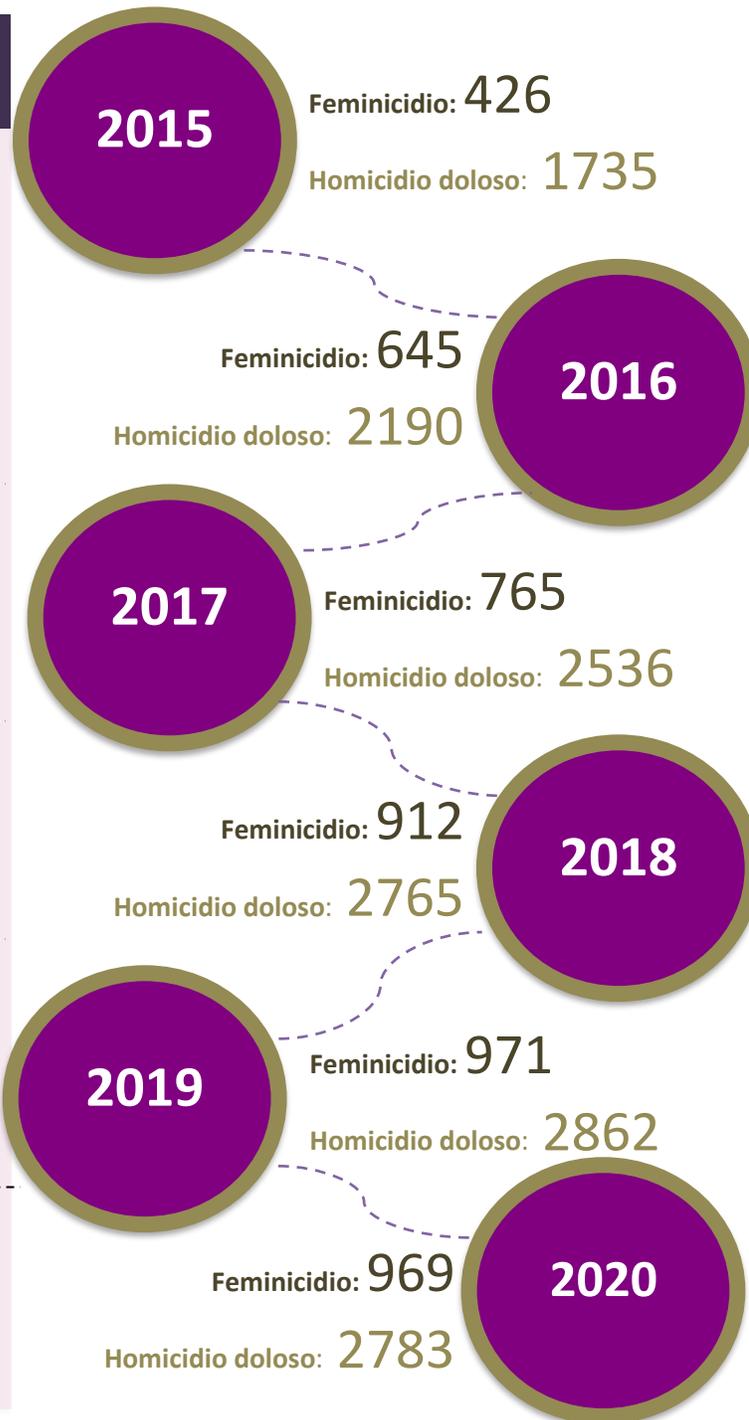
Relativo al ámbito comunitario, cabe destacar que las mujeres indígenas presentan menores índices de violencia tanto a lo largo de su vida como en los últimos 12 meses con 26.6% y 15.6% respectivamente, mientras que las mujeres no indígenas presentan mayor porcentaje de violencia 39.9% y 24.1%, con una diferencia de más de 10 puntos porcentuales en ambos casos, esta diferencia posiblemente relacionada con la naturalización de la violencia que se puede tener que limita que varias acciones o actos sean identificados como violentos y por ende no sean declarados.

La violencia contra LA MUJER

Mujeres de 15 años y más casadas o unidas con al menos un incidente de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses



Presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso y feminicidio, nacional



5. La mujer y la economía

El empoderamiento económico de las mujeres contribuye al logro de la igualdad de género, ya que la disposición de dinero y adquisición de bienes y servicios les permite construir su autonomía económica, y con ello una mayor participación en la toma de decisiones dentro de la familia, así como individualmente. En especial se ha identificado que las actividades dedicadas al trabajo no remunerado doméstico y de cuidados consumen gran parte del tiempo de las mujeres y limitan su incorporación al mercado laboral. Una redistribución de las actividades dentro del hogar, así como un sistema de cuidados podría potencializar la participación de las mujeres en el mundo del trabajo remunerado.

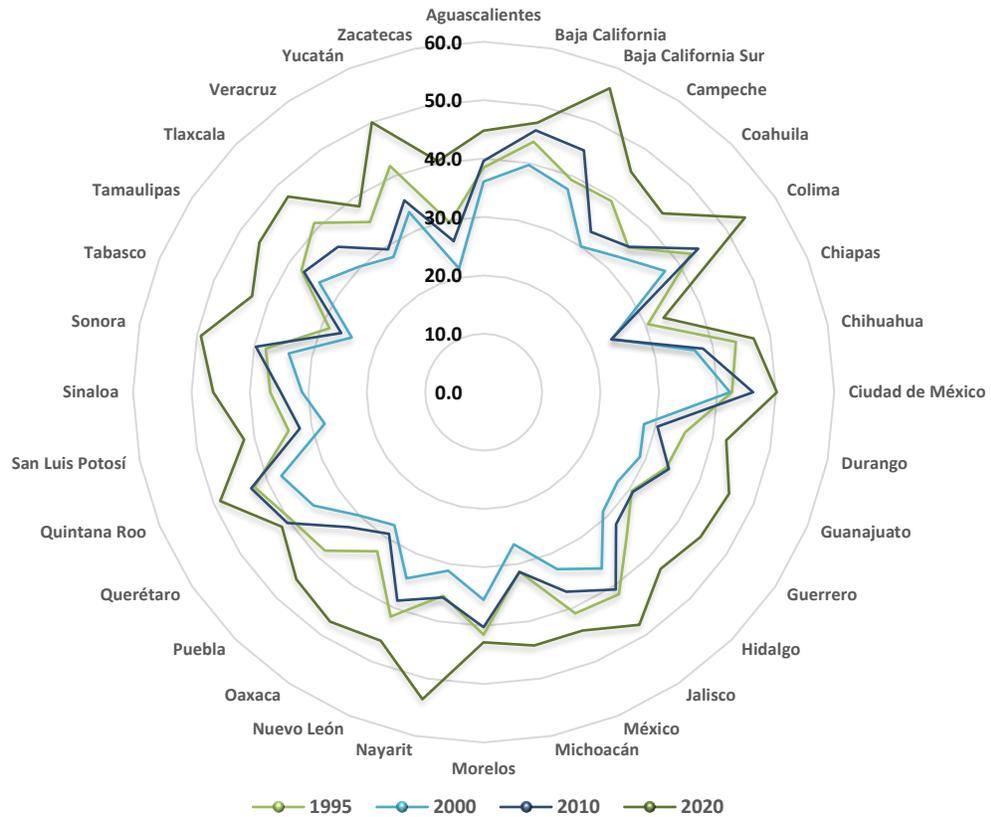
A partir de la segunda mitad del siglo XX en México se presenta un avance en la participación económica de las mujeres. Se tiene registro que, en 1960, alrededor del 20% de las mujeres realizaba trabajo remunerado, esta cifra, ha aumentado en los últimos 25 años desde la declaración y plataforma de Beijing, alcanzado el valor de 44.9%. Además, es importante anotar que, en el caso de México, entre los países de Latinoamérica este presenta las tasas más bajas (ONU-Mujeres-COLMEX, 2019). Además, hay que añadir que las mujeres dedican tres veces más tiempo que los hombres a las actividades de domésticas y de cuidados. Lo anterior supone grandes retos para la incorporación de las mujeres al mercado laboral y por ende a la consecución de su empoderamiento económico.

Cuando se analiza la tasa de participación de las mujeres en México se encuentra que en 1995 el 37.8% de aquellas con 15 años y más estaban dentro de la fuerza laboral, en el año 2010 hacia una participación del 42.2% y en 2020 se registra con un valor de 44.9%. La tasa de 1995 resalta por su valor cuando se compara con los otros periodos, pero se tendría que considerar el efecto de la crisis económica que vivió el país en 1994 misma que impulsó la incorporación de las mujeres en la fuerza laboral para cubrir las necesidades económicas del hogar -sobre todo entre las unidas y en hogares con niños menores de siete años- (Zenteno, 1999).

Al interior del país, la participación de las mujeres en la vida laboral está condicionada por las características de los lugares donde viven y los mercados locales de trabajo. En el periodo bajo estudio se puede observar en la Gráfica 5.1 que el aumento de la tasa de mujeres en el mercado

laboral ha ocurrido de manera más pronunciada hacia 2020 en Nayarit, Baja California Sur, Oaxaca, Tabasco y Guerrero. Por otra parte, Morelos, Querétaro, Ciudad de México Coahuila y Veracruz presentan un estancamiento de la tasa cuando se compara el 2020 con el año 1995.

Gráfica 5.1. Tasas de participación económica femenina por entidad federativa 1995-2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 1995, Serie Histórica Censal (años 2000 y 2010) y ENOE 2020 Trimestre I.

Participación económica de las mujeres indígenas

Las mujeres indígenas en México como en otras partes del mundo padecen en mayor medida de discriminación en la vida pública y de restricciones para acceder al mercado de trabajo. En el 2020 la brecha en la participación laboral de éstas con las mujeres no indígenas es de casi 7 puntos porcentuales, esto significa que 42.8% de las mujeres indígenas se encontraban realizando un trabajo remunerado.

La mujer Y LA ECONOMÍA



Promedio de horas semanales de población de 15 años y más de edad dedicadas al **trabajo remunerado y no remunerado***



Tasa de **participación económica** de la población de 15 años y más de edad

Tasa de participación económica por grupo de edad con mayor participación económica (2020)



En las mujeres es el de **30 a 49 años de edad** con 58.6% y en los hombres es de 95.1%.

Escolaridad

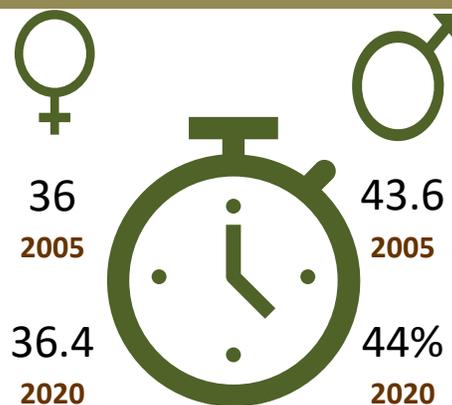
(personas económicamente activas) (2020)

- **59.7%** de las mujeres tienen **nivel medio superior y superior** (hombres 82.1%)
- **28%** de las mujeres tienen **primaria completa** (hombres 70%).



Tasa de **desocupación** de la población de 15 años y más

Tasa de **jubilación** de la población adulta mayor (60 años y más)



Horas promedio semanales trabajadas para el mercado de la población ocupada

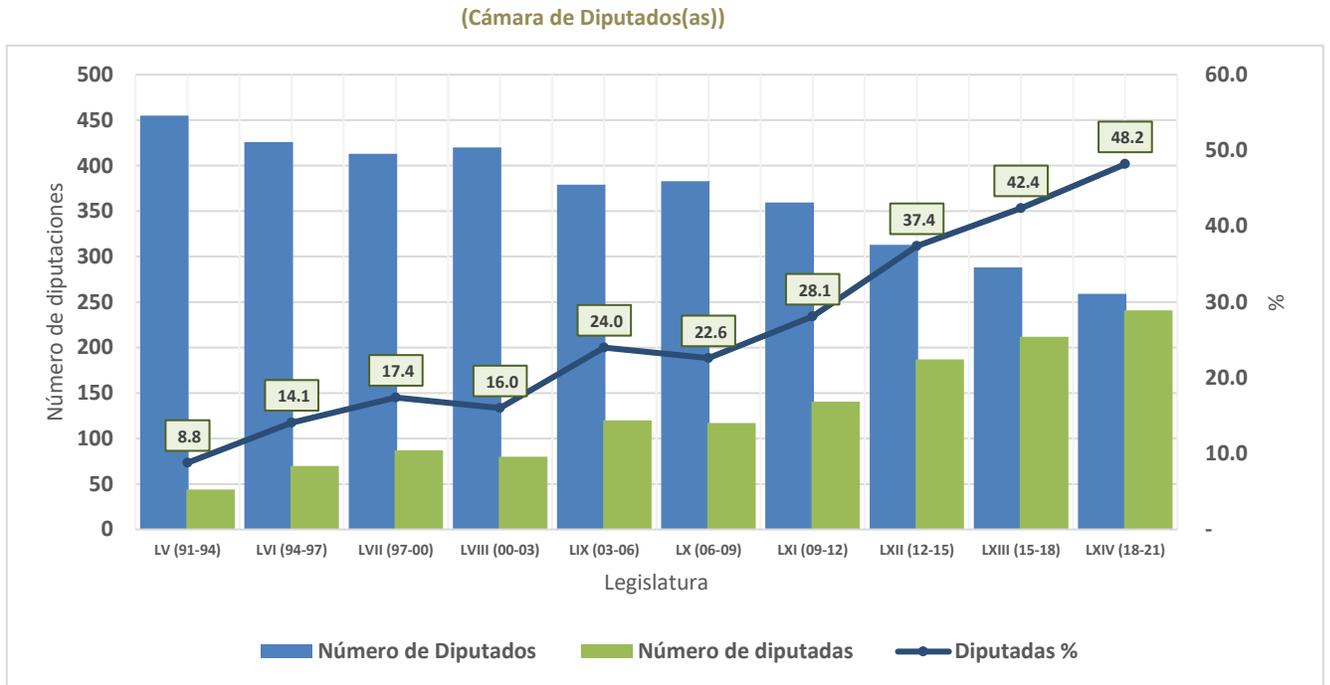
6. La mujer y el ejercicio del poder y adopción de decisiones

Parte importante en el adelanto de las mujeres dentro de la sociedad es su participación en la vida pública y en las posiciones de poder. Esto se puede ilustrar de manera concreta al estudiar los cargos de elección popular que las mujeres han obtenido a lo largo de estos 25 años. Donde se ha tenido un cambio significativo, que no ha sido fácil y que responde a una historia que apenas comenzó en el siglo XX. La plataforma de acción de Beijing establece que la participación de las mujeres en la vida política de manera igualitaria, al reflejarse de manera más clara la composición real de la sociedad, favorece la discusión de los temas de la agenda de género

En el caso de México se ha recorrido un camino importante desde los inicios del siglo XX el que trajo consigo una serie de movimientos que buscaban reivindicar los derechos de poblaciones que habían sido marginadas desde la época colonial. En 1910 surge el movimiento revolucionario en todo el país y también ocurren los primeros movimientos de mujeres como el Club Femenil Antireeleccionista “Las hijas de Cuauhtémoc” y en 1916 se realiza el Primer Congreso Feminista de Yucatán encaminado a la legislación del sufragio y reconocimiento de ciudadanía a las mujeres. Sin embargo, fue hasta 1953 cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 34 de la Constitución en el cual se reconoció la ciudadanía plena de las mujeres y su derecho a votar y ser votadas. Han pasado 70 años de este hito para que se pudiera normar la paridad entre mujeres y hombres en la representación política del país.

En este respecto, es a inicios de los años noventa es cuando se realizó la primera legislación en materia de cuotas en 1993 cuando no alcanzaba ni el 10% la representación de mujeres en el congreso. Veinte años después en 2012 el congreso se conformó con un 30% de mujeres. El crecimiento desde ese año fue acelerado y en 2018 se logró que hubiera una composición de 48.2%, es decir, que logró la paridad 50/50% en el congreso actual.

Gráfica 6.1. Tasas de representación política por sexo. Legislaturas 1991-1994 a 2018-2021.



Fuente: INMUJERES. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.

Mujeres indígenas ⁶

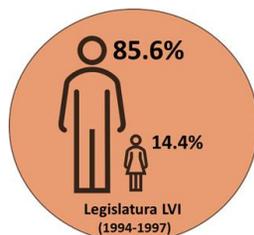
Entre 2004 y 2005 se realizó por parte del Instituto Federal Electoral -IFE- (ahora Instituto Nacional Electoral -INE-) con el apoyo de la Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas de México (CDI) una re-distribución electoral en la que por primera vez se incorporaron criterios de cultura e identidad para la demarcación de los 300 distritos electorales uninominales entre los cuales se delimitó un total de 28 que tenían 40% o más de población indígena en 11 estados de la república. Esta delimitación permite visualizar y medir la participación efectiva de las mujeres en la vida política del país. Un ejemplo ilustrativo de la situación actual se ve en el reclutamiento para capacitar y supervisar las elecciones, lo que requiere tiempo y cierta escolaridad. De lo anterior, se tiene evidencia de que las capacitadoras y supervisoras han sido mayoría en las elecciones 2006, 2009 y 2012 (ídem). Sin embargo, existe un desfase en los distritos de mayoría indígena donde las mujeres son mayoría en la composición de su población, pero no en participación en la vida electoral.

6

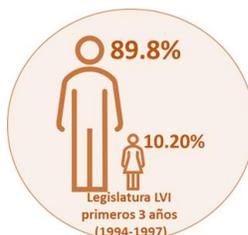
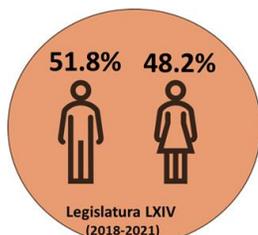
https://services.inmujeres.gob.mx/repository_observatorio/materialConsulta/contenido_archivo_7d57d304397c3d15d8a95f2d7e4ff093.pdf

La mujer en el EJERCICIO DEL PODER Y ADOPCIÓN DE DECISIONES

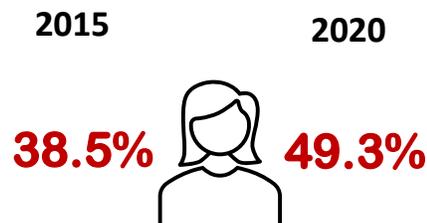
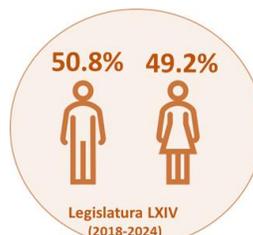
De 1995 al 2020 las mujeres triplicaron su presencia en el poder legislativo



Cámara de Diputados¹



Senado de la República¹



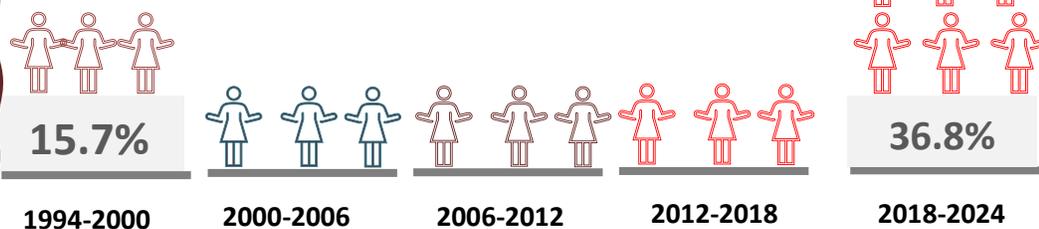
Composición por sexo de los Congresos Locales

Aún existe un predominio en las gobernaturas de las entidades federales, tanto en 1995 y 2020 de los 32 estados solo uno era gobernado por una mujer.

En relación con las autoridades municipales, las mujeres representan (2019):

- 22.8% de las presidencias municipales.
- 40.5% de las regidurías.
- 39.5% del total de sindicatura.²

En la presente administración (2018-2024) de las 19 Secretarías de Estado 7 están encabezadas por mujeres (36.8%)²



En la actualidad, el poder judicial³ donde más camino falta por recorrer, son mujeres (2019):

- 18.2% de las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 23.1% son juezas de distrito.
- 17.7% magistrados de circuito.

1. Observatorio de participación política de las mujeres en México. <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?ms=Mzk=>
 2. INMUJERES (2019). Toma de decisiones en el ámbito público. Las http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/TomaDecisiones_publico.pdf
 3. INMUJERES (2019). Toma de decisiones. Indicadores. http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/temas_descripcion.php?IDTema=8

Reflexiones

Desde 1995, hasta la fecha el Estado ha intensificado los esfuerzos, además de suscribir convenciones internacionales en pro de su población, se han implementado acciones para contribuir a la mejora de las condiciones de las mujeres. Desde transferencias económicas directas a las poblaciones más pobres del territorio nacional, así como becas para que las mujeres y niñas permanezcan en la escuela. Campañas nacionales para temas de salud como el uso de anticonceptivos, prevención de cáncer de mama y útero, además de acciones para la prevención del sobrepeso y la obesidad. Han existido avances en un par de entidades donde se ha legislado a favor de la interrupción legal del embarazo. Referente al tema de la violencia que experimentan las mujeres se crearon y se han ido fortaleciendo instancias especializadas para la prevención y atención de los actos violentos de los que son víctimas las mujeres. Han existido diversidad de reformas para lograr la participación de las mujeres en términos paritarios en los tres niveles y tres órdenes de gobierno, además de la instalación de observatorios políticos. Se han brindado apoyos en materia de emprendimientos y normas para evitar la discriminación laboral, el acoso y hostigamiento, además se ha visibilizado el trabajo de las trabajadoras del hogar remuneradas, al hacerlas participes de un piloto para brindarles seguridad social. Se destaca recientemente (2019) la negación a las permisivas de las licencias matrimoniales para menores de 18 años (2019), es decir en el país se ha prohibido el matrimonio infantil. Y desde 2001, se creó el Instituto Nacional de las Mujeres, y desde ese año ha sido la instancia que lleva la directriz y coordinación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Sin lugar a duda, el 2020 es un año sumamente relevante en el tema de los derechos de las mujeres, ya que se cumplen 25 años de la Plataforma de acción de Beijing, uno de los instrumentos icónicos para el logro de la igualdad de las mujeres. Además, ha sido un año marcado por una pandemia que ha puesto de manera más palpable la situación en la que se encuentran ellas, en especial con la sobre carga del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados producto de la asignación tradicional, donde estas actividades son realizadas por mujeres, pero además el aumento de este trabajo debido al confinamiento en el hogar y la escuela a distancia ha recaído casi exclusivamente en las mujeres. En la crisis sanitaria y económica actual, que las mujeres vuelvan a una nueva normalidad es un reto, dado que es imperante que la nueva normalidad tenga mejores condiciones para ellas, sobre todo en temas como la participación laboral y los cuidados en el hogar, es

indispensable fortalecer las estrategias a nivel nacional para evitar que se generen retrocesos en los avances hasta ahora alcanzados, así como no permitir que se profundicen las brechas aún existentes.

Lograr la igualdad entre mujeres y hombres es un reto que está considerado en la transformación actual de México (2018-2024). Sobre todo, porque la prioridad de la actual administración es atender a las personas que generación tras generación han vivido en condiciones de vulnerabilidad, con el fin único de que vivan en bienestar y en igualdad de derechos.

Referencias

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2020). Indicadores demográficos proyecciones de población. Tasa de fecundidad. Disponible: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED]. (2017). Sistema Nacional de Información sobre Discriminación. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Disponible en: <http://sindis.conapred.org.mx/estadisticas/enadis/>

Instituto Federal de Telecomunicaciones [IFT]. (2019). Estudio de roles de género en medios de comunicación. Disponible en: <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/medios-y-contenidos-audiovisuales/estudiorolesgeneropublicidad3002200.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (1995). Censo de Población y Vivienda 1995. Microdatos

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (1995). La Mujer Mexicana un balance estadístico al final del siglo XX. México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2013). Serie Histórica Censal 1990-2010. Consulta interactiva de datos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/cpvsh/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2017). Módulo de trabajo infantil. Microdatos.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. Microdatos

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Trimestre I. Microdatos

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Catálogo Nacional de indicadores. ENIDREH 2003, 2006, 2011 Y 2016. Disponible en: <https://www.snieg.mx/cni/>

Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2012). Modelo de Equidad de Género. Modelo del Sistema de Gestión de Equidad de Género. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47978/MEG_2012.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2015). Avances y desafíos de la igualdad de género. A veinte años de la plataforma de Acción de Beijing. México.

Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2019). Informe Nacional Exhaustivo de México en cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/informe_final_mexico._pab_2019.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2020). Observatorio de paridad política. Participación política en cifras. Disponible en: <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?ms=Mzk=>

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas [INPI]. (2017). Datos e indicadores sobre violencia contra las mujeres indígenas. Disponible en: <https://www.gob.mx/inpi/articulos/datos-e-indicadores-sobre-violencia-contra-las-mujeres-indigenas>

Lartigue, F. & Morales, L. (2013). Ciudadanía y Participación Política femenina en distritos electorales de mayoría indígena. Revista mexicana de derecho electoral, especial sobre observación electoral 2012 . Núm. 4, pp. 321-351. Disponible en: https://services.inmujeres.gob.mx/repository_observatorio/materialConsulta/contenido_archivo_7d57d304397c3d15d8a95f2d7e4ff093.pdf

Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas [PNUD]. (2018). Importancia de la igualdad de Género en la Recuperación post-desastre y buenas prácticas. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/305107/Van_Dyck_-_Presentacion_INMUJERES_-_INDESOL_-_26feb17__MC.pdf